POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CAUCA

No. 90-8-10096-26

Popayán, 16 JUL 2026

Señor (s)
GRUPO LOS LAGOS S.A.S
NIT. 860053274-9
Representante Legal HECTOR CORREA GIRALDO
Cedula de ciudadanía No. 10.232.588 expedida en Manizales
Telefono: (1) 74705153 - 3144702831
servicioalcliente@grupoloslagos.com.co
Carrera 28 No. 78-27
Bogota D.C.

Asunto: aceptación oferta proceso mínima cuantia numero PN MEPOY UPRES MIC 104 DE 2026

Con toda atención me permito informarle que la propuesta presentada por usted el dia 07 de julio de 2026, dentro del proceso de contratación adelantado por modalidad de mínima cuantía número PN MEPOY UPRES MIC 104 DE 2026, cuyo objeto es el "*SUMINISTRO DE PAPELERIA PARA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CAUCA*", por valor de VEINTICUATRO MILLONES DIECINUEVE MIL OCHENTA Y UN PESOS ($ 24.019.081,00) moneda legal, incluido IVA y demás impuestos que se causen, ha sido aceptada por la Policía Metropolitana de Popayán, asi:

CONTRATO No.	**90-8-10096-26**
CONTRATANTE	POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN - NIT. 900.593.683-9
ORDENADOR DEL GASTO	Coronel HENRRY EDUARDO ÁVILA LÓPEZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	80.221.483 de Bogotá D.C
CARGO	Comandante Policía Metropolitana de Popayán (E)
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN	Resolución 00502 del 05 de marzo del 2026, emanada por la Dirección General de la Policía Nacional, modificada y adicionada por la resolución 01567 del 09 de junio de 2026.
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO	Orden Administrativa de Personal No. 26-182 del 01 de julio de 2026
CONTRATISTA	**Contratista:** GRUPO LOS LAGOS S.A.S **NIT.** 860053274-9 **Representante Legal:** HECTOR CORREA GIRALDO **Documento identidad:** 10.232.588 expedida en Manizales **Ciudad notificación:** Bogotá D.C **Direccion:** Carrera 28 No. 78-27 **Telefono:** (1) 74705153 - 3144702831 **Email:** servicioalcliente@grupoloslagos.com.co

SUPERVISOR DEL CONTRATO	La supervisión de la aceptación de oferta, estará a cargo del siguiente funcionario: La supervisión de la aceptación de oferta, estará a cargo del señor Subintendente SANTIAGO ALEXANDER CHACÓN CAMACHO, responsable de almacén de la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Cauca, o quien con posterioridad designe el Ordenador del Gasto de la Policía Metropolitana de Popayán, el cual será nombrado al momento de dar inicio a la aceptación de oferta, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto de la aceptación de oferta de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014", emanada por el Director General de la Policía Nacional. **1.** Presentar el informe de supervisión de acuerdo a la periodicidad establecida en el "estudio previo" de la orden de compra o la fijada en la "aceptación de oferta", exponiendo de manera detallada el seguimiento a la ejecución, empleando para tal fin, el formato alojado en la suite visión empresarial (SVE), denominado "INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL" vinculado al código "2BS-FR-0019". **2.** Revisar y constatar la entrega de los bienes o servicios contratados, mediante actas de entrega y recibido; verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y el suministro de los documentos necesarios, para el trámite administrativo de registro contable e ingreso a los inventarios de la Policía Nacional – Dirección Administrativa y Financiera. Expedir constancia de recibido a satisfacción en el formato alojado en la suite visión empresarial (SVE), denominado "CONSTANCIA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN" asociado al código "2BS-FR-0045". **3.** Tan pronto finalice el plazo de ejecución y opere el cumplimiento de las obligaciones contractuales, deberá rendir por escrito (físico) un informe pormenorizado (informe final) de la manera en que acaeció la ejecución contractual (incluyendo registro fotográfico en el evento de que aplique), dirigido a la ordenación del gasto, debidamente radicado a través del gestor de documentos policiales (GEPOL). **4.** El proyecto de acta de liquidación deberá ser presentado dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la fecha de finalización del plazo de ejecución del acuerdo de voluntades, resaltando que la información consignada en el proyecto de liquidación debe ser completa, veraz, transparente, oportuna, verificable, comprensible, precisa e idónea en relación a la manera en que se surtió la ejecución de la oferta o de la orden de compra, resaltando que el inciso tercero del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, prevé "(…) En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.(…)". **5.** Cumplir a cabalidad con los lineamientos y parámetros establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la circular externa 016 del 09/03/2021, por medio de la cual se implementa el "Modelo de Recepción de Factura de Venta, Notas Débito y Notas Crédito" con aplicación "obligatoria" a partir del 01 de abril del 2021. **NOTA UNO**: En caso de situaciones administrativas tales como vacaciones, excusa, permisos, comisiones, etc., que afecten el ejercicio de las funciones de supervisor, deberá informar y elevar oportunamente por escrito a la ordenación del gasto, la solicitud motivada donde se indique cargo, grado, nombres y apellidos de quien asumiría la supervisión del acuerdo de voluntades, especificando si designación a realizar es provisional (período de tiempo determinado) o definitiva, a efectos de proceder.

FORMA DE PAGO	EL Contratante se obliga a pagar el valor total de la presente oferta en PAGOS PARCIALES, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura original acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto de la aceptación de oferta, suscrita por el supervisor de la Aceptación de oferta, entrada al almacén de intendencia de la Policía Metropolitana de Popayán (si aplica) y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, documentos que deben ser tramitados al Grupo de Contratos del Área Administrativa de la Policía Metropolitana de Popayán por parte del supervisor de la aceptación de oferta, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad presupuesto anual mensualizado de caja, autorizado por la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional. PARÁGRAFO PRIMERO CUENTA PARA PAGOS Los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán a la cuenta que se indica en los considerandos, a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de Ley. PARÁGRAFO SEGUNDO: El supervisor deberá presentar informes de ejecución de la aceptación de oferta mensualmente si este aplica al Grupo de contratos de la Policía Metropolitana de Popayán o en su defecto un informe de ejecución si este es en una sola entrega al momento del trámite de pago. PARÁGRAFO TERCERO: Los pagos se realizarán en (PAGOS PARCIALES) en moneda legal colombiana, para lo cual el supervisor de la aceptación de oferta deberá informar por escrito a la oficina de contratos antes de terminar la aceptación de oferta para proceder a realizar el pago. Si los documentos en referencia son devueltos por la POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas o facturas a la POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN. **NOTA 1:** La Factura Electrónica deberá ser remitida al correo electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacieda.gov.co y en las observaciones y/o notas de la factura ingresar los siguientes datos *"#$16-01-01-M12; número contrato;*

	correo supervisor#$". **NOTA 2:** el contratista deberá anexar la siguiente documentación: • Registró único tributario (RUT) actualizado con la actividad económica de la aceptación de oferta. • Certificado juramentado del pago de seguridad social y parafiscales, si está firmado por el revisor fiscal o contador deberá acompañarse de tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la junta central de contadores • Planilla de pago de seguridad social y parafiscales • Soporte de pago o consignación de seguridad social y parafiscales • Insertar en la plataforma SECOP II las facturas generadas para pago **NOTA 3:** las personas naturales deberán cumplir con lo establecido en la Ley 2277 de 2022 artículo 89, pago de seguridad social por los ingresos recibidos. Los pagos se harán a la siguiente cuenta: **BENEFICIARIO:** GRUPO LOS LAGOS SAS **NIT.** 860.053.274-9 **TIPO DE CUENTA:** CUENTA AHORROS DAMAS **NUMERO DE CUENTA:** 006800529155 **ENTIDAD FINANCIERA:** DAVIVIENDA
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	Certificado de disponibilidad presupuestal 16326, de fecha 20/06/2026, por valor de VEINTICUATRO MILLONES DIECINUEVE MIL OCHENTA Y UN PESOS ($ 24.019.081,00) MONEDA LEGAL, INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS QUE SE CAUSE, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Cauca.

ÍTEM	RUBRO PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, CON IVA, EXENTO DE IVA O EXCEPTUADO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA, EXENTO DE IVA O EXCEPTUADO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	A-02-02-01-003-02	UPRES CAUCA	SUMINISTRO DE PAPELERIA	16	1	$ 24.019.081,00	$ 24.019.081,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							$ 24.019.081,00

VALOR	El valor total estimado de la aceptación de oferta corresponde a VEINTICUATRO MILLONES DIECINUEVE MIL OCHENTA Y UN PESOS ($ 24.019.081,00) MONEDA LEGAL, INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS QUE SE CAUSEN.

ÍTEM	RUBRO PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, CON IVA, EXENTO DE IVA O EXCEPTUADO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA, EXENTO DE IVA O EXCEPTUADO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	A-02-02-01-003-02	UPRES CAUCA	SUMINISTRO DE PAPELERIA	16	1	$ 24.019.081,00	$ 24.019.081,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							$ 24.019.081,00

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las contempladas en el **Anexo No. 1**

	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la aceptación de oferta, el Contratista deberá constituir y presentar a favor de la Policía – Policía Metropolitana de Popayán, NIT. 900.593.683-9, la Garantía Única que cubra los siguientes riesgos: **GARANTÍA ÚNICA:** **a). CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Por el 20% del valor de la aceptación de oferta, vigente por un termino igual al plazo de ejecución y SEIS (6) MESES MÁS, contados a partir de la suscripción de la aceptación de oferta. **b). CALIDAD DEL BIEN:** Por el 50% del valor de la aceptación de oferta, vigente por un termino igual al plazo de ejecución y SEIS (6) MESES MÁS, contados a partir de la suscripción de la aceptación de oferta. **PARÁGRAFO PRIMERO:** "***En caso de constituirse póliza, en la misma deberá constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas y que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión***"..... Así mismo, se indicará que en el evento en que por incumplimiento del contratista garantizado el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución de la aceptación de oferta y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ello, el contratista garantizado aceptará desde el momento de contratación de la póliza la cesión de la aceptación de oferta a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos exigidos en el decreto 1082 de 2015.
GARANTIA ÚNICA Y SANCIONES	**a). MULTAS. -** La no constitución dentro del término y en la forma prevista en la aceptación de oferta, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización por causas imputables al CONTRATISTA - salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1º de la Ley 95 de 1.890 - las partes acuerdan que la POLICÍA, mediante acto administrativo, hará efectivas multas sucesivas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto dos por ciento (0,2%) del valor de la aceptación de oferta, por cada día de retardo y hasta por diez (10) días calendario, que se descontara del saldo que le adeuda a la entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella. **b). MULTAS.-** En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta por causas imputables al CONTRATISTA - salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1º de la Ley 95 de 1.890 - las partes acuerdan que la POLICÍA, mediante acto administrativo, hará efectivas multas sucesivas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor dejado de cumplir o entregar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario, que se descontara del saldo que le adeuda a la entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella. **c). PENAL PECUNIARIA.-** De conformidad con lo previsto en los artículos 1592 y 1599 del código civil colombiano, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta, EL CONTRATISTA pagará a la POLICÍA, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la aceptación de oferta, cuando se trate de incumplimiento total de la aceptación de

	oferta y proporcional al incumplimiento parcial de la aceptación de oferta que no supere el porcentaje señalado. Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación de valor contemplada en el literal a) del presente artículo. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado mediante póliza de seguros en las condiciones establecidas en la presente aceptación de oferta. PARÁGRAFO.- APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS: Una vez notificada la resolución por medio de la cual se hace efectiva alguna de las sanciones aquí estipuladas, el CONTRATISTA dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para a su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que el CONTRATISTA dé posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga multas, podrá tomarse del saldo a favor del CONTRATISTA si lo hubiere, o acudir a cobro coactivo.
INDEMNIDAD	Es obligación del contratista mantener a la Policía Metropolitana de Popayán, indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones del **CONTRATISTA**.
PLAZO DE EJECUCIÓN	La aceptación de oferta, tendrá un plazo de ejecución hasta el 30 DE NOVIEMBRE DE 2026, contados a partir de la notificación del oficio de inicio, previa legalización de la aceptación de oferta y aprobación de la garantía única, entregada por el contratista a la Oficina de Contratos de la Policía Metropolitana de Popayán, de manera física en original con su recibo de pago y amparos en presupuesto y tiempo de conformidad con el objeto y valor de la aceptación de oferta.
FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	El objeto de la aceptación de oferta a celebrar se ejecutará en forma de TRACTO SUCESIVO, de acuerdo a la necesidad establecida por la institución, previa coordinación con los supervisores del contrato.
LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO	El suministro de los bienes objeto de la futura aceptación de oferta deberá realizarse conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. La entrega se efectuará en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Cauca, ubicado en la Calle 32 No. 12-50, barrio Campo Bello, en horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. a 06:00 p.m., previa coordinación con el supervisor de la aceptación de oferta y sin generar costos adicionales para la Entidad.
MONEDA DEL CONTRATO	Peso colombiano
VIGENCIA	La vigencia de la presente oferta será igual al plazo de ejecución establecido para la aceptación de oferta y cuatro (04) meses adicionales, contados a partir de la fecha de suscripción de la aceptación de la oferta.

De acuerdo a lo anterior, la Policía Metropolitana de Popayán a adjudicar el proceso de contratación adelantado por modalidad de mínima cuantia numero PN MEPOY UPRES MIC 104 DE 2026 cuyo objeto es el "*SUMINISTRO DE PAPELERIA PARA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CAUCA*", a la sociedad GRUPO LOS LAGOS SAS con NIT. 860053274-9, Representante Legal HECTOR CORREA GIRALDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.232.588 expedida en Manizales, por valor de VEINTICUATRO MILLONES DIECINUEVE MIL OCHENTA Y UN PESOS ($ 24.019.081,00) MONEDA LEGAL, INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS QUE SE CAUSEN, teniendo en cuenta que **CUMPLE** legalmente con los requisitos jurídicos, económicos y técnicos exigidos de la invitación que rigio el proceso.

Atentamente,

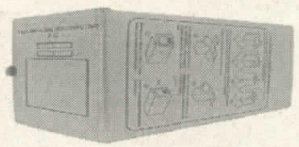
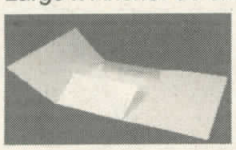
Coronel **HENRRY EDUARDO ÁVILA LÓPEZ**
Comandante Policía Metropolitana de Popayán (E)

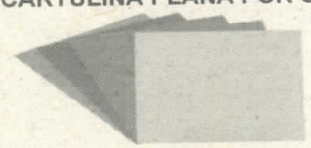
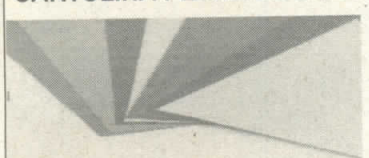
Elaborado por: SI. Eliana Cristina Tribiño Silva
Revisó y Aprobó: IT. Norberto Valencia Gonzalez
IT. Javier Guevara Guzmán
CT. Karina Andrea Gómez Chavez
TC. David Andrés Arteaga Barragán

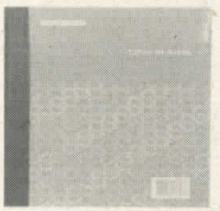
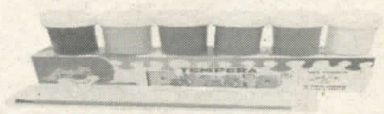
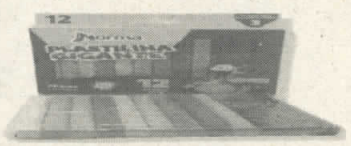
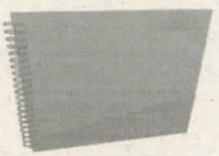
Fecha Elaboración: 15/07/2026
Ubicación: D:\ Contratos 2026

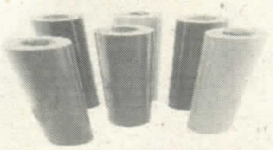
Avenida Panamericana 1N-75 Villa Paula
Teléfono 321-772-2414
mepoy.contratos@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ANEXO No. 1
CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	**CAJA DE ARCHIVO INACTIVO No. 12** Medidas internas: *ancho: 20 cm / alto: 25 cm / largo: 39 cm.* Medidas externas: *ancho: 21 cm / alto: 26.5 cm / largo: 40 cm.* Material: **Cartón Kraft corrugado**. 	Docena
2	**CARPETAS CUATRO ALAS PROPALCOTE BLANCA** Material: Propalcote Mate Tamaño de las hojas: Oficio Con tapas separadas: No Con anillos: No Largo x Ancho: 36 cm x 24.5 cm 	Docena
3	**RESMAS DE PAPEL TAMAÑO CARTA 72 G X 500 HOJAS** Color blanco 	Caja x 10 unidades
4	**RESMAS DE PAPEL TAMAÑO OFICIO 75G X 500 HOJAS** Color blanco 	Caja x 10 unidades
5	**RESMAS DE PAPEL TAMAÑO OFICIO PARTIDAS A LA MITAD** Color blanco  	Caja x 10 unidades

6	PAEL KRAFT ROLLO 70x100 	Docena
7	LAPIZ MINA NEGRA No. 2 	Caja x 12 unidades
8	SACAPUNTA METALICO 	Caja x 24 unidades
9	BORRADORES DE NATA 	Caja x 30 unidades
10	CARTULINA PLANA POR OCTAVOS 	Paquete por 12 unidades
11	CAJA DE GRAPA ESTÁNDAR GALVANIZADA GOLD PARA COSEDORA 	Docena
12	CARTULINA PLANA DE COLORES PLIEGO 70 X 100 	Paquete por 12 unidades
13	BOLIGRAFO DE TINTA NEGRA SEMIGEL RETRACTIL 	Caja x 12 unidades

14	LIBRO DE ACTAS 200 HOJAS RAYADAS X 400 FOLIOS NUMERADO 	Docena
15	CINTA TRANSPARENTE ANCHA 48 MM X 100 METROS 	Docena
16	NOTAS ADHESIVAS 76X76 MM X 320 HOJAS COLOR NEÓN 	Docena
17	CAJA DE COLORES INTENSOS UNIPUNTA X 48 PIEZAS 	Caja x 48
18	CAJA DE TEMPERAS X 750GR COLORES SURTIDOS 	Caja x 12
19	PINCELES DE PINTURA PLANA DE 1 PULGADA 	Docenas
20	CAJA DE PLASTILINA GRANDE X 260G COLORES SURTIDOS 	Caja x 12
21	CUADERNO CUADRICULADO ARGOLLADO 100 HOJAS SENCILLO 	Docena
22	PEGANTE LIQUIDO PAPEL X 250G 	Docena

23	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO TRANSPARENTE 	Paquete x 20 unidades
24	MARCADORES PERMANENTES SURTIDOS 	Caja x 12 unidades
25	PAPEL ADHESIVO TIPO CONTAC 	24 unidades en rollo, colores surtidos en específico.
26	CARPETA ARCHIVADORA DE 13 BOLSILLOS 	Docena
27	REGLA COLORES DE 30 CM 	Docena

Nota: ***NOTA: Las imágenes contenidas en el documento son de tipo ilustrativo y se incorporan como guías referenciales, con el propósito de brindar apoyo visual a la interpretación.***

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACION
1	**CAPACIDAD OPERATIVA** Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a suministrar y teniendo en cuenta aspectos tales como: plazo de ejecución, lugar de entrega de los bienes; forma de pago y demás, el oferente se compromete a que cuenta con suficiente capacidad operativa, administrativa y logística para dar cumplimiento a la entrega de los elementos relacionados en el objeto del presente estudio previo, lo anterior con el fin de evitar posibles incumplimientos en la ejecución de la aceptación de oferta.
2	**COSTOS INDIRECTOS** El oferente se compromete que asumirá los costos de transporte y demás gastos ocasionados con la entrega del bien objeto de este proceso, el cual será entregado en el Almacén de Intendencia de la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Cauca, en la Calle 32 No. 12-50 Barrio Campo Bello, en donde no se generará ningún costo adicional al valor establecido en la propuesta. En el momento de elaborar la oferta económica los costos indirectos a que haya lugar como: pólizas, costos de intermediación, gastos administrativos en los que se incurra al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución de la aceptación de oferta, la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Cauca, no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia de la aceptación de oferta, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución de la aceptación de oferta respectivo.
3	**REPORTE RUIA** El oferente se compromete a no encontrarse en el registro único de infractores ambientales RUIA.

4	**SOSTENIMIENTO DE PRECIOS** El oferente se compromete a dar sostenibilidad de precios después de presentada su oferta y durante la ejecución de la aceptación de oferta o adiciones que se presenten. La Policía Nacional no reconocerá incrementos o costos adicionales, que se deriven del correspondiente a la aceptación de oferta.
5	El oferente se compromete a entregar los bienes requeridos en el objeto de la aceptación de oferta, con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el *ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS*, en el Almacén de Intendencia de la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Cauca, Calle 32 No. 12-50 Barrio Campo Bello, en horarios de lunes a viernes de 08:00 am a 12:00 am y de 02:00 pm a 06:00 pm, previa coordinación con el supervisor de la aceptación de oferta, sin costo adicional para la entidad contratante.
6	**CUMPLIMIENTO DE RESPONSABILIDADES** El oferente se compromete a que durante la ejecución contractual cumplirá con todas las responsabilidades (aplicables para este tipo de la aceptación de oferta) establecidas en el decreto 1072 de 2015 ***"Por la cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo"***.
7	El oferente deberá hacer la entrega de elementos teniendo en cuenta las medidas higiénicas establecidas por la ley para el empaque, transporte y distribución de este tipo de elementos, y cumpliendo con todas las especificaciones técnicas establecidas y demás que estipulen las autoridades sanitarias.
8	El oferente se compromete a toda responsabilidad legal, contractual, prestacional y de responsabilidad civil con el personal que esté a cargo de realizar el objeto de la presente contratación.
9	**REPOSICIÓN:** El oferente se compromete a que en caso de detectarse defectos o mal formaciones de fábrica en algunos de los bienes proyectados a adquirir o en sus accesorios al momento de la recepción, esté, los subsanará en un tiempo no mayor a cinco (05) días calendario. El oferente deberá hacer la entrega de productos nuevos con materiales de óptima calidad cumpliendo con todas las especificaciones técnicas establecidas.
10	El oferente se compromete a entregar solo las cantidades solicitadas por cada uno de los supervisores, sin sobrepasar los presupuestos y rubros de cada vigencia y unidad policial.
11	**EVALUACION Y CERTIFICACION SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES** El oferente se compromete a cumplir con estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) conforme a la Resolución 0312 de 2019.
12	**FORMULARIO** Declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros
14	El oferente se compromete con lo establecido en el Código Nacional de Policía Artículo 87. Requisitos para cumplir actividades económicas.
15	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la aceptación de oferta, en el transcurso y después de la actividad del proceso por parte del contratista, serán asumidas como responsabilidad del oferente o futuro contratista.
16	Garantizar que la gestión de sus residuos peligrosos generados por su actividad económica se realice a través de un gestor ambiental, cuya licencia o permiso tenga alcance en los servicios de recolección, transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de residuos peligroso, dentro del marco de la gestión integral y cumpliendo con los requerimientos de la normatividad vigente.
17	Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones de los Establecimientos de Sanidad de la Dirección de Sanidad

ANEXO No. 2
OFERTA ECONÓMICA

ITEM	ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR OFRECIDO IVA INCLUIDO
1	CAJA DE ARCHIVO INACTIVO No. 12	Docena	$ 116.578,35
2	CARPETAS CUATRO ALAS PROPALCOTE BLANCA	Docena	$ 37.750,37
3	RESMAS DE PAPEL TAMAÑO CARTA 72 G X 500 HOJAS	Caja x 10 unidades	$ 203.490,00
4	RESMAS DE PAPEL TAMAÑO OFICIO 75G X 500 HOJAS	Caja x 10 unidades	$ 113.050,00
5	RESMAS DE PAPEL TAMAÑO OFICIO PARTIDAS A LA MITAD	Caja x 10 unidades	$ 108.290,00
6	PAEL KRAFT ROLLO 70x100	Docena	$ 1.010,31
7	LAPIZ MINA NEGRA No. 2	Caja x 12 unidades	$ 3.808,00
8	SACAPUNTA METALICO	Caja x 24 unidades	$ 6.307,00
9	BORRADORES DE NATA	Caja x 30 unidades	$ 3.570,00
10	CARTULINA PLANA POR OCTAVOS	Paquete por 12 unidades	$ 2.754,85
11	CAJA DE GRAPA ESTÁNDAR GALVANIZADA GOLD PARA COSEDORA	Docena	$ 7.735,00
12	CARTULINA PLANA DE COLORES PLIEGO 70 X 100	Paquete por 12 unidades	$ 9.395,05
13	BOLIGRAFO DE TINTA NEGRA SEMIGEL RETRACTIL	Caja x 12 unidades	$ 16.679,04
14	LIBRO DE ACTAS 200 HOJAS RAYADAS X 400 FOLIOS NUMERADO	Docena	$ 262.079,65
15	CINTA TRANSPARENTE ANCHA 48 MM X 100 METROS	Docena	$ 42.524,65
16	NOTAS ADHESIVAS 76X76 MM X 320 HOJAS COLOR NEÓN	Docena	$ 77.350,00
17	CAJA DE COLORES INTENSOS UNIPUNTA X 48 PIEZAS	Caja x 48	$ 15.000,00
18	CAJA DE TEMPERAS X 750GR COLORES SURTIDOS	Caja x 12	$ 5.353,81
19	PINCELES DE PINTURA PLANA DE 1 PULGADA	docenas	$ 10.113,81
20	CAJA DE PLASTILINA GRANDE X 260G COLORES SURTIDOS	Caja x 12	$ 24.990,00
21	CUADERNO CUADRICULADO ARGOLLADO 100 HOJAS SENCILLO	Docena	$ 51.000,00
22	PEGANTE LIQUIDO PAPEL X 250G	Docena	$ 39.270,00
23	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO TRANSPARENTE	Paquete x 20 unidades	$ 3.689,00
24	MARCADORES PERMANENTES SURTIDOS	Caja x 12 unidades	$ 10.948,00
25	PAPEL ADHESIVO TIPO CONTAC	24 unidades en rollo, colores surtidos en específico.	$ 65.450,00
26	CARPETA ARCHIVADORA	Docena	$ 41.650,00
27	REGLA DE COLORES DE 30 CM	Docena	$ 4.879,00

El valor total de la aceptación de la oferta PN MEPOY UPRES No. **90-8-10096-26** cuyo objeto es el "*SUMINISTRO DE PAPELERIA PARA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CAUCA*", es de VEINTICUATRO MILLONES DIECINUEVE MIL OCHENTA Y UN PESOS ($ 24.019.081,00) MONEDA LEGAL, INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS QUE SE CAUSEN.

Atentamente,

Coronel **HENRRY EDUARDO ÁVILA LÓPEZ**
Comandante Policía Metropolitana de Popayán (E)

Elabórado por: SI. Eliana Cristina Tribiño Silva
Revisó y Aprobó: IT. Norberto Valencia Gonzalez
IT. Javier Guevara Guzman
CT. Karina Andrea Gómez Cuevas
TC. David Andrés Amaya Barragán

Fecha Elaboración: 15/07/2026
Ubicación: D:\ Contratos 2026

Avenida Panamericana 1N-75 Villa Paula
Teléfono 321-772-2414
mepoy.contratos@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA